

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 24 DEL ESTATUTO DE ESTA INSTITUCION, TENGO EL HONOR DE CONVOCARLE A LA REUNION DE LA **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE REPRESENTANTES** DE LA MUTUALIDAD DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE ESPAÑA, M.P.S.P.F., QUE TENDRA LUGAR EN MADRID, EL **DÍA 23 DE JUNIO DE 2007**, SABADO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS NUEVE HORAS DE LA MAÑANA, Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS DIEZ HORAS DE ESA MISMA MAÑANA, EN EL SALON DE ACTOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, PLAZA DE LAS SALESAS, CON ARREGLO AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Dar cuenta de los trámites realizados para la aprobación del acta de la reunión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de junio de 2006.
2. Informe del Presidente.
3. Examinar y aprobar, si procede, la Memoria, Balance económico-financiero, Cuenta de Resultados y Gestión del pasado ejercicio 2006, auditoria realizada por D. José Fernández López, previo informe de Secretaría, Tesorería, Inspección General, Comisión de Control y Responsable del Servicio de Atención al Mutualista.
4. Valoración del cierre del ejercicio a 31 de Diciembre de 2006. Propuesta de aprobación y aplicación de la Cuenta de Resultados.
5. Examinar y aprobar, si procede, el Presupuesto de gastos generales para el ejercicio 2007.
6. Aprobación de la devolución de las cantidades aportadas al Fondo Mutual a los Mutualistas de Capitalización Individual que les corresponda, por haber causado baja técnica y que durante el ejercicio 2006 su relación con la Mutualidad se hubiese extinguido.
7. Valoración del Fondo Social al cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2006, auditoria realizada por D. José Fernández López, y ratificación, si procede, del acuerdo del Consejo Directivo de fecha 16 de marzo de 2007, que aprobó la dotación de 2.758.251,44€ para el ejercicio 2007, con cargo a la recaudación neta sobre la venta de pólizas de la Mutualidad y

excedente del Fondo Social durante el ejercicio 2006, así como su distribución entre cada una de las prestaciones.

Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Directivo en su sesión de 16 de marzo de 2007, mediante el que se propone, con cargo a las prestaciones previstas en el Fondo Social, el abono de una paga graciable de 300€ a cada pasivo, independientemente de su situación, categoría o cuantía prestacional.

Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Directivo en su sesión 16 de marzo de 2007, que aprobó el Seguro de Accidentes, para cubrir esta prestación complementaria a las reglamentarias de la Mutualidad, con cargo a la dotación de Ayudas Extraordinarias al Fondo Social

8. Valoración del cierre del ejercicio a 31 de diciembre de 2006 del Seguro Voluntario de Jubilación con reembolso de primas PROCUPLAN e imputación de la rentabilidad obtenida de la gestión financiera de su provisión matemática, ratificando, si procede, el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo con fecha 16 de marzo de 2007, que fijaba en el 6% la rentabilidad en la participación de beneficios a todas las pólizas vigentes, independientemente de cual sea su interés garantizado.
9. Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Directivo en su sesión de 18 de mayo de 2007, proponiendo la aprobación del Código de Buen Gobierno.
10. Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Directivo en su sesión de 16 de marzo de 2007, proponiendo la modificación de los artículos 4º y 9º del Reglamento de Capitalización Individual, así como los artículos 12 y 13 del Estatuto, en relación con la modificación del actual proceso de reducción de los Mutualistas de Capitalización Individual que causan baja.
11. Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Directivo en su sesión de 18 de mayo de 2007, proponiendo la modificación de los artículos 4º y 6º de los Reglamentos de Capitalización Colectiva y Capitalización Individual respectivamente, en relación con el control y reclamación de las aportaciones mutuales, proponiendo la derogación del Régimen Disciplinario vigente.
12. Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Directivo en su sesión de 18 de mayo de 2007, proponiendo la modificación

de los artículos 23, 24 y 30 del Estatuto, para su adaptación a la Ley 19/2005, de Sociedades Anónimas.

13. Dar cuenta de los Colegios que, durante el año 2006, se han constituido en Entidad Protectora, de conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo.
14. Dar cuenta de los Mutualistas que, de conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, se les ha concedido la Placa de Plata de esta Institución.
15. Nombramiento del Auditor para el examen y verificación de las cuentas del ejercicio 2007.
16. Elección de los cargos vacantes del Consejo Directivo, así como de la Comisión de Control, de conformidad con lo establecido en el artículo 28º del vigente Estatuto de esta Institución.
17. Autorización, en su caso, al Presidente para elevar a públicos los acuerdos adoptados.
18. Designación de tres Mutualistas para la firma del acta de la reunión.
19. Propuestas, ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de Mayo de 2007.

EL PRESIDENTE



JORGE DELEITO GARCÍA